

Catecismo 1438 LA PENITENCIA

Como vivir la penitencia

2008

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1438:

Los tiempos y los días de penitencia a lo largo del año litúrgico (el tiempo de Cuaresma, cada viernes en memoria de la muerte del Señor) son momentos fuertes de la práctica penitencial de la Iglesia (cf [SC](#) 109-110; [CIC can. 1249-1253](#); CCEO 880-883). Estos tiempos son particularmente apropiados para los ejercicios espirituales, las liturgias penitenciales, las peregrinaciones como signo de penitencia, las privaciones voluntarias como el ayuno y la limosna, la comunicación cristiana de bienes (obras caritativas y misioneras).

La pregunta es: ¿Por qué reservar unos tiempos para hacer penitencia...? ¿Acaso no es todo tiempo propicio para hacer penitencia...?

Tenemos una sociedad que con cierta hipocresía y superficialidad se dice: "*el día de la mujer trabajadora, el día de los enamorados ...*"; con finalidades bastante comerciales, al fin son excusas para gastar más dinero.

Esa sospecha la tenemos .

Al mismo tiempo tenemos que reconocer que el hombre necesita, también , de una ordenación de la realidad de una manera estructurada, que le ayude a profundizar en los diversos aspectos de su vida.

Si hablamos de tiempos especiales de penitencia, no se quiere decir que el otro tiempo no sea de penitencia.

Recuerdo siendo seminarista en el seminario de Toledo, vivimos una cuaresma con intensidad, se acercaba la pascua, y recuerdo que nuestro director espiritual nos insistía al final de la cuaresma que *"no pensásemos que como llegaba a la pascua, todo lo que se había logrado con el tiempo de penitencia de la cuaresma, fuéramos a bajar la guardia y a olvidarse de todo ese vencimiento interior y a entregarse a la satisfacción de nuestros gustos"*. Como es la pascua de resurrección de Jesús vamos a celebrarla dándonos gusto en aquello que nuestras apetencias no llevan.

Él nos daba la siguiente explicación: *"una cosa es hacer determinadas obras de penitencia y sacrificios concretos, y otra cosa es **"sacrificado, ser penitente como tono de vida"***.

El objetivo de la vida cristiana no es hacer sacrificios determinados, sino "ser sacrificados"; no es hacer obras de humillación sino "ser humildes".

Lo que ocurre es que difícilmente podremos llegar a ser austeros, si no ejercemos los desprendimientos y la limosna. Difícilmente llegaremos a ser sacrificados como estilo de vida si no hacemos sacrificios concretos.

A este estilo de vida no se llega sino es mediante un ejercicio concreto de obras. El director Espiritual del seminario nos decía que, por ejemplo, en pascua de resurrección que se pueda vivir en una vida sacrificada; y que este estilo de vida lo ha alcanzado gracias a los sacrificios que haya hecho durante la cuaresma.

Todos estos tiempos que la Iglesia pone como especiales de penitencia están porque el hombre necesita unos recordatorios: *que para adquirir un tono de virtud tiene que ejercitarse en obras y actos concretos: para ser una persona sacrificada hay que hacer sacrificios.*

Especialmente hay dos momentos: durante todo el año: **los viernes**; y sobre todo en el **tiempo de cuaresma**.

Se nos cita un texto del Sacrosanctum Concilio, que es la "constitución del Concilio Vaticano sobre la liturgia:

Cuaresma

109. Puesto que el tiempo cuaresmal prepara a los fieles, entregados más intensamente a oír la palabra de Dios y a la oración, para que celebren el misterio pascual, sobre todo mediante el recuerdo o la preparación del bautismo y mediante la penitencia, de ese particular relieve en la Liturgia y en la catequesis litúrgica al doble carácter de dicho tiempo. Por consiguiente:

- a) Úsese con mayor abundancia los elementos bautismales propios de la Liturgia cuaresmal y, según las circunstancias, restáurese ciertos elementos de la tradición anterior.
- b) Dígase lo mismo de los elementos penitenciales. Y en cuanto a la catequesis, incúlquese a los fieles, junto con las consecuencias sociales del pecado, la naturaleza propia de la penitencia, que lo detesta en cuanto es ofensa de Dios; no se olvide tampoco la participación de la Iglesia en la acción penitencial y encarézcase la oración por los pecadores.

Insiste aquí en el redescubrimiento de la cuaresma, como la vivía la primitiva comunidad cristiana. *"una comunidad que hacia penitencia"*, se preparaba al bautismo con un tono penitencial.

Penitencia individual y social

110. **La penitencia del tiempo cuaresmal no debe ser sólo interna e individual, sino también externa y social.** Foméntese la práctica penitencia de acuerdo con las posibilidades de nuestro tiempo y de los diversos países y condiciones de los fieles y recomiéndese por parte de las autoridades de que se habla en el artículo 22.

Como dice aquí que la penitencia debe de ser también "**externa y social**". Frente a la "individualitis" que nos invade hoy en día, Como que cada uno entiende las cosas en la medida "*que salen de mi*", *según mi propio impulso*.

Las cuestiones espirituales se justifican en la medida que es iniciativa personal, como si fuera un impulso individual.

La verdad es que el señor nos ha llamado en el seno de una familia en el seno de una Iglesia.

Sin embargo, téngase como sagrado el ayuno pascual; ha de celebrarse en todas partes el Viernes de la Pasión y Muerte del Señor y aun extenderse, según las circunstancias, al Sábado Santo, para que de este modo se llegue al gozo del Domingo de Resurrección con ánimo elevado y entusiasta.

La importancia de la práctica penitencial en el ayuno del viernes santo.

Pero en un entorno social, porque es muy frecuente la incompreensión del sentido comunitario: *¿Por qué tengo que hacer esta penitencia, y no hacerla en otro momento que me sienta más "inspirado?"*

El caso es que cuando se hacen este tipo de planteamientos nos olvidamos de que la penitencia, **El sentido comunitario nos ayuda a que la penitencia sea verdadera, además que nos ayuda a que no sea un "buscarnos a nosotros mismos"**.

Este sentido comunitario de la penitencia ayuda a que la "penitencia sea penitencia"; porque uno comienza por ser humilde, porque se integra "en", comienza porque su voluntad no sea la última la que decide.

A veces podemos ridiculizar que la penitencia comunitaria ha quedado reducida a unos mínimos (es verdad que la Iglesia dice que "a partir de ahí").

Pero el hecho de que exista un signo comunitario, y por qué sea mínimo, no lo despreciemos. Creo que puede tener más valor ante Dios un signo de penitencia, aunque materialmente hablando sea mínimo, pero viviéndolo en un sentido comunitario, en cuanto que no lo decide uno mismo, sino que obedece y se suma en comunión a la Iglesia.

Hubo una investigación del papa en el siglo pasado acerca de una comunidad de tipo jansenista, y el papa mando a Pascal para que pudiera presentar un informe de cómo se vivía la fe allí; el informe decía:

"Estos jansenistas son puros como ángeles, son pobres como mendigos, pero son soberbios como demonios".

Como que se buscaba el ser diferentes y superiores al resto y no integrados en la Iglesia, no siguiendo los mandatos del obispo.

Es que la penitencia que más vale es la que te hace ser humilde y "*puesto en la fila*".

Posiblemente uno de los signos penitenciales que hizo Jesucristo es cuando se puso en "la fila", en las aguas del Jordán cuando Juan Bautista estaba bautizando; mezclándose entre los penitentes.

Jesús no dijo: "*Que yo estoy limpio, que yo quiero una fila a parte de todos estos*".

Jesús nos enseñó que la verdadera penitencia comienza por aquella que hace desaparecer nuestro "ego", en un sentido comunitario, en un gesto de obediencia, un gesto de integración.

Se nos hace referencia a unos puntos del Código de Derecho Canónico:

DE LOS DÍAS DE PENITENCIA

1249 Todos los fieles, cada uno a su modo, **están obligados por ley divina a hacer penitencia**; sin embargo, para que todos se unan en alguna **práctica común de penitencia**, se han fijado unos días penitenciales, en los que se dediquen los fieles de manera especial a la oración, realicen obras de piedad y de caridad **y se nieguen a sí mismos, cumpliendo con mayor fidelidad sus propias obligaciones y, sobre todo, observando el ayuno y la abstinencia, a tenor de los cánones que siguen.**

1250 En la Iglesia universal, **son días y tiempos penitenciales todos los viernes del año y el tiempo de cuaresma.**

1251 Todos los viernes, a no ser que coincidan con una solemnidad, debe guardarse la abstinencia de carne, o de otro alimento que haya determinado la Conferencia Episcopal; ayuno y abstinencia se guardarán el miércoles de Ceniza y el Viernes Santo.

1252 La ley de la abstinencia obliga a los que han cumplido catorce años; la del ayuno, a todos los mayores de edad, hasta que hayan cumplido cincuenta y nueve años. Cuiden sin embargo los pastores de almas y los padres de que también se formen en un auténtico espíritu de penitencia quienes, por no haber alcanzado la edad, no están obligados al ayuno o a la abstinencia.

1253 La Conferencia Episcopal puede determinar con más detalle el modo de observar el ayuno y la abstinencia, así como sustituirlos en todo o en parte por otras formas de penitencia, sobre todo por obras de caridad y prácticas de piedad.

Sabemos que la tradición de la Iglesia se ha permitido que esa abstinencia de los viernes del año pueda ser sustituida en algún caso determinado con una obra de caridad, de piedad o penitencia determinada. En cuanto lo que dice de la edad, es que en nuestro contexto 59 años es una edad muy joven, pero tal vez en otro contexto, en África u otros lugares, 59 años ya es ancianidad.

La Iglesia reglamenta y concreta "en un mínimo" a los que **están obligados por ley divina a hacer penitencia**, como dice este punto del Derecho canónico.

Igual que es de "ley divina lo de santificar las fiestas", y la Iglesia concreta de qué manera hay que santificar las fiestas.

Es en el evangelio donde se dice que *si el hombre no hace penitencia no podrá entrar en el reino de los cielos: "si no hacéis penitencia pereceréis"*.

Lo que la Iglesia ha concretado en cuanto a la penitencia, entendamos que son un signo que nos recuerda nuestra vocación penitente: "**volver a nacer de nuevo, negarse a uno mismo**" para afirmar a Cristo en nosotros.

Dice este punto:

Estos tiempos son particularmente apropiados para los ejercicios espirituales, las liturgias penitenciales, las peregrinaciones como signo de penitencia, las privaciones voluntarias como el ayuno y la limosna, la comunicación cristiana de bienes (obras caritativas y misioneras).

- **los ejercicios espirituales.** Supone una obra de penitencia importante, porque es un "arrancarse de nuestro "modus vivendi". Es posible que a muchas personas les de mucha pereza, que irían a gusto, pero por la pereza de tener que salir de su día a día.

Los Ejercicio Espirituales son una Gracia de Dios especialísima; tiene su valor y pedagogía porque nos arranca de nuestra rutina y de nuestro día a día. Siempre haciendo lo mismo.

Solamente por el hecho de haber abandonado nuestra casa, salir e ir a otro lugar durante unos días, rompiendo nuestra rutina, ya eso nos predispone.

Es verdad que puede haber unos ejercicios Espirituales sin que sea necesario salir.

Pero eso de ir a un lugar solitario, despojándonos de lo cotidiano. Que es bueno que hagamos alguna "locura por el Señor"; de alguna manera es ponernos a "tiro del Señor", nos ponemos en disposición de que el Señor nos transforme.

- **las peregrinaciones como signo de penitencia.** Hay muchas personas que han perdido el hábito de hacer ejercicios Espirituales, y se les pidiese ir a una casa de Ejercicios les puede costar mucho. Os puedo decir como experiencia de sacerdote *que es más fácil coger un grupo de jóvenes y hacer unos ejercicios en silencio, que un grupo de personas mayores que perdieron el hábito de hacer ejercicios espirituales.*

Muchas de esas personas adultas, si tienen la ocasión de hacer una peregrinación y vivirla con cierta intensidad –no hablamos de "turismo religioso"-. Porque muchos de estos viajes, que están organizados con buena intención pero quizás necesitan pasara "**del turismo religioso a la peregrinación**".

Hay algunas diferencias entre una cosa y otra: El turismo religioso no suele pasar de la asistencia a la santa misa, casi como único signo religioso; mientras que la peregrinación suele integrar el rezo de la liturgia de las horas.

El turismo religioso pocas veces integra el sacramento de la penitencia; pero en las peregrinaciones hay este sacramento bien preparado con examen de conciencia y en un encuentro profundo.

El turismo religioso se suele integrar al folclore del lugar que se va visitar, y se abusa de la comida; mientras que la peregrinación es más austera...

En mi etapa de párroco, las peregrinaciones han sido momentos de Gracia muy grandes, para el encuentro con el Señor.

El peregrino asume las incomodidades: si llueve como si hace sol. El **peregrino no va buscando la comodidad, el peregrino va buscando a Jesucristo, y en toda peregrinación hay un sentido penitencial.**

Es por eso que es conveniente que la peregrinación tenga un sentido austero.

-las privaciones voluntarias como el ayuno y la limosna, impresiona ver algunos lugares de culto , en Fátima, por ejemplo, viendo a los peregrinos avanzando arrodillados –suelen ser portugueses-, nosotros los españoles tenemos demasiada soberbia para hacer ese tipo de signos en público.

Conmueve ver a matrimonios haciendo signos de penitencia en público y no les importa a quien está mirando (descalzos, de rodillas.....).

Para hacer penitencia en público hay que "*ser libre del que doran*" **que mi público es Dios.**

Los orgullosos acenso las cosas para que me miren, o dejamos de hacerlas porque me miran.

Sin embargo, los sencillos, los humildes entienden que Dios es el único testigo de su vida, y entienden que si Dios les da un don concreto, una llamada a la penitencia, responden en fidelidad casi sin ser conscientes de que se están convirtiendo en un faro, en un signo para otras personas: "**Señor que quien me mire te vea, que quien me mire a mi piense en ti**".

Lo dejamos aquí.